AUTO COMISORIO No. 1010-100-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO.

Bogotá, D.C., 02 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Carel Mahecha Forero, identificada con al cédula a de ciudadanía No. 1.020.715.574, Patricia Pardo García, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.686.993 y José Mauricio Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.442.689, para realizar un operativo en El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, con el objeto de recopilar la información relacionada con los contratos suscritos con las diferentes entidades sin animo de lucro incluidos los documentos Precontractual, Contractual, de ejecución e interventoría de los contratos y/o convenios en la vigencia 2008, 2009, 2010 y 2011, durante los días 02, 05, 06, 07, 09 y 12 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 12 de Diciembre de 2011.

CÚMPLASE

MARIO SOLANO CALDERÓN Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Liliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF

www.contraloriabogota.gov.co Cra 32 a No. 26ª/10 PBX 3358888



Standard y centions and at another

AUTO CHESTONEO NO CONTRACTO

A CHIMIST RATIVA PERCOLL DEMONSTRATIVO CHIMATIA OF TRATIVO CHI EL PONDO DE CENARIOLLO LOCAL DE BARRIDO UNIDOSVI EL LOMDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIDO UNIDOSVI EL LOMDO DE DESARROLLO LOCAL DE VENEROLLO DE VENEROLLO.

1105 ab endmout labeled to 0 artist of

of the passesses consequents are to see an all at 1900 at 1900 the second secon

The Court of the state of the court of the c

A THE POST OF THE LOSS OF THE POST OF THE

ACTUAL DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PARTY



Doctora
NORMA LILIANA LISCANO ROMERO
Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloria de Bogota D.C.

ANTECEDENTES

Mediante Auto Comisorio No.10100-100-11, se ordeno realizar una actuación administrativa especial en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos de Bogotá D.C., con el propósito de adelantar Actuación Administrativa Especial —Operativo, para verificar y recopilar la información relacionada con los contratos suscritos con las diferentes entidades sin animo de lucro incluidos los documentos precontractual, contractual y de ejecución e interventoria de los contratos y/o convenios durante los años 2008,2009,2010 y 2011

ACTUACIONES ADELANTADAS

Mediante acta administrativa realizada el 2 de Diciembre de 2011 entre los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y el equipo de la Contraloría de Bogotá, se dio inició al auto comisorio con la presentación formal del equipo comisionado y la presentación del objetivo del operativo iniciándose de esta manera con la solicitud del recaudo de la información correspondiente.

RELACION DE PRUEBAS

De acuerdo al recaudo de la información solicitada al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos según el objeto del auto comisorio se anexa acta de visita administrativa fiscal y oficios cursados a la Alcaldía solicitando información.



Todays to the base bear of trabaldings."

OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

SETTING THE RESIDENCE OF THE RESIDENCE O

And the second of the second o

ACTUACHOUS ASSELANTABAS

The service of the se

- RINGS UPP SEL MOIOSLESS

THE PARTY OF THE P



Relación total de Contratos Celebrados Vigencia 2008

- Convenio de Asociación No. 018 de 2008
- Contrato de prestación de servicios No. 043 de 2008
- Contrato de prestación de Servicios No. 064 de 2008 V

Relación total Contratos Celebrados en Vigencia 2009

- Contrato de prestación de servicios No. 017 de 2009 V
- Contrato de prestación de servicios No. 023 de 2009
- Contrato de prestación de servicios No. 041 de 2009
- Contrato de prestación de servicios No. 043 de 2009
- Convenio de Asociación No. 066 de 2009 y
- Convenio de Asociación No. 071 de 2009 V
- Convenio de Asociación No. 069 de 2009
- Convenio de Asociación No. 075 de 2009
- Convenio de Asociación No. 079 de 2009
- Convenio de Asociación No. 085 de 2009 √
- Convenio de Asociación No. 088 de 2009
- Convenio de Asociación No. 092 de 2009 V
- Convenio de Asociación No. 095 de 2009 *

Relación total de Contratos Celebrados Vigencia 2010

- Convenio de Asociación No. 027 de 2010
- Convenio de Asociación No. 073 de 2010 (
- Convenio de Asociación No. 078 de 2010 V
- Convenio de Asociación No. 079 de 2010 <
- Convenio de Asociación No. 081 de 2010 V
- Convenio de Asociación No. 082 de 2010
- Convenio de Asociación No. 083 de 2010 √
- Convenio de Asociación No. 084 de 2010 4
- Convenio de Asociación No. 085 de 2010 *
- Convenio de Asociación No. 089 de 2010 *
- Contrato de prestación de servicios No. 091 de 2010 V
- Convenio de asociación No. 093 de 2010 V
- Contrato de prestación de servicios No. 096 de 2010
- Convenio de Asociación No. 097de 2010 V
- Contrato de interventora No. 102 de 2010
- Contrato de prestación de servicios No. 114 de 2010

ALEX LANGUE A CONTROL OF STREET OF STREET

LEVE SELECT OF COMPANY OF SELECTION OF SELEC

Consider the control of the control

PROCESSION AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY ADDRESS OF THE PARTY ADDRESS OF THE PARTY ADDRESS OF THE PARTY AN

OTTO STATE OF STATE O



Relación total de Contratos Celebrados Vigencia 2011.

- Convenio de Asociación No. 037 de 2011 √
- Convenio de Asociación No. 045 de 2011
- Convenio de Asociación No. 047 de 2011
- Convenio de Asociación No. 048 de 2011 √
- Convenio de Asociación No. 049 de 2011
- Convenio de Asociación No. 061 de 2011
- Contrato de suministros No. 063 de 2011 √
- Contrato prestación de servicios No. 064 de 2011 /

Relación de documentos de cámara de comercio por

- Convenio de Asociación No. 018 de 2008
- Contrato de prestación de Servicios No. 064 de 2008
- Contrato de prestación de servicios No. 017 de 2009
- Contrato de prestación de servicios No. 023 de 2009
- Contrato de prestación de servicios No. 043 de 2009
- Convenio de Asociación No. 066 de 2009
- Convenio de Asociación No. 075 de 2009
- Convenio de Asociación No. 079 de 2009
- Convenio de Asociación No. 085 de 2009
- Convenio de Asociación No. 088 de 2009
- Convenio de Asociación No. 092 de 2009
- Convenio de Asociación No. 095 de 2009
- Convenio de Asociación No. 027 de 2010
- Convenio de Asociación No. 073 de 2010
- Convenio de Asociación No. 079 de 2010
- Convenio de Asociación No. 084 de 2010
- Convenio de Asociación No. 085 de 2010
- Convenio de Asociación No. 089 de 2010
- Contrato de prestación de servicios No. 091 de 2010
- Convenio de asociación No. 093 de 2010
- Contrato de prestación de servicios No. 096 de 2010
- Contrato de interventora No. 102 de 2010
- Contrato de prestación de servicios No. 114 de 2010
- Convenio de Asociación No. 037 de 2011
- Convenio de Asociación No. 045 de 2011
- Convenio de Asociación No. 047 de 2011
- Convenio de Asociación No. 061 de 2011



Terminal to the entreption of the United States

Print on State of Commence Catherine Vigorian 2011.

TICS OF LED - cold reference in an other - oil

LINE DE BAG - cold reference de la company de

TICS DE BAG - cold reference de la color de

man distriction ab arquints who demonstrately about a partie.

Miles at add on an experient of extending at plants.

The extending of extending of extending an extending at the extending of extending at the extending at th

CONTROL OF THE CONTRO

GEORGIA DE TRES LOS INSCRIBIOS A LA PRIMA CALLA DE CALLA DE

OF ON the WINE and reflections and all comments of the state of the st

City, as Est all notices of actions of some of the control of the city of the

THE WAY OF THE PROPERTY OF T

F. P. C. T. Commission of the Commission of the

THE WAST AND TO



Informe de verificación final de requisitos habilitantes de procedimiento de selección abreviada de menor cuantía

- Contrato de suministros No. 063 de 2011
- Contrato prestación de servicios No. 064 de 2011

En medio magnético relación de contratos celebrados con las entidades sin ánimo de lucro por lo años 2008, 2009, 2010, 2011

ACTUACIONES REALIZADAS

El equipo auditor procedió a solicitar la relación de los contratos suscritos con organizaciones sin ánimo de lucro durante las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011, para identificar las organizaciones que con más frecuencia contratan con ese FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS

De otra parte se solicitaron los certificados de existencia y representación legal de todas las organizaciones sin ánimo de lucro que han suscrito dichos contratos, con el fin de establecer quienes son los miembros de los órganos directivos (juntas o consejos), el representante legal y su suplente, el revisor fiscal y su suplente, si los hay para determinar si existen organizaciones que pertenezcan o se relacionen con una misma persona o un grupo de personas.

También para establecer, cuando la información consignada en los certificados de existencia y representación legal lo permita, cuál es el patrimonio con que cuenta cada organización y poder compararlo con el valor de los contratos estatales suscritos por las mismas. Y por último para revisar si el objeto social de las organizaciones sin ánimo de lucro, es congruente con el objeto de los contratos cuya ejecución se le ha confiado.

El equipo también realizó una revisión física sacando un filtro de 5 contratos entre convenios y contratos de prestación de servicios.

- Convenio de Asociación No. 018 de 2008
- Contrato de prestación de servicios No. 041 de 2009
- Convenio de Asociación No. 085 de 2010
- Convenio de Asociación No. 096 de 2011

ALROJAN FAIDO

letters to estadoro y ball allies?

The second secon

COLUMN TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE POST

A Complete and A Complete and the Complete and A Co

SAMESTATED BY HUMBARTON

The following process of the second of the s

The first of the second of the

The content of the state of the

Chiaratan in a constant about a south following the control of the

HARDS and THAT THE DESCRIPTION OF PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS



CONVENIO 018-2008

CONVENIO	0 018-2008					
		PAPE	LES DE TRAB	AJO		
		GRUPO ESP	ECIAL DE APO	YO FISCAL		
	SUJETO CO	NTROL		The state of the s	DESARROL BARRIOS UN	LO LOCAL DE IDOS
	ACTUACIÓN I	ESPECIAL			OPERATIV	0
TIPO						
DE CONT RATO	DE ASOCIACIÓN No.	DE ASOCIACIÓN		018	Término	12 MESES
Contra tista	FUNDACION CULTURAL Fecha	05 De Junio de 2009	Valor	\$397.150.723		
			OBJETO			
Eventos y ac	tividades que permita	n el desarrollo d	cultural y artístic	0.		
		CDP	225 y 227 de 2	2009		
		ETAP	A CONTRACT	UAL		
Forma	de pago	Tres pa de inici		go antes de treir	nta días de ha	ber firmado el acta
Pá	bliza	Seguro	s del Estado · 1	15-40-101001659).	
Miembros	de la Junta		Yesid (Rep. Le z Maryluz.	egal), Mayorga R	ticardo, Beltrá	n Ronald, Morales
		OE	SERVACIONE	S		

El contrato inicialmente es adjudicado y firmado por la administración anterior a la actual, en dicho proceso presenta varias inconsistencias a saber: 1. No reconoce mediante acto administrativo alguno la idoneidad de la entidad contratista. 2. La administración envía a la entidad contratista, invitación para que presente propuesta, en dicha invitación no especifica condiciones de la misma (valor, fecha de entrega de la misma, entre otras) del mismo modo la contraprestación que ofrece la entidad sin ánimo de lucro, no se especifica de que manera será aportada dentro del proyecto a ejecutar. Por otro lado en la propuesta se envía por parte del contratista, en el presupuesto el item de A.I.U. teniendo un 7% del valor como utilidad. Teniendo en cuenta que la entidad es sin animo de lucro, no podría colocar este ítem dentro de su presupuesto. No obstante, La nueva administración, cita a conciliaciones con el fin de replantear el proyecto, dado que no están de acuerdo con la forma en que se ejecutara y mediante acta realizan dicha conciliación, en esta se obtiene nueva propuesta por parte de la empresa, de la forma en que aportara la contraprestación y del mismo modo acepta algunos replanteamientos financieros al proyecto. Del mismo modo se replantea la premiación a los diferentes ganadores de los concursos, los cuales se aumentan y estipulan de mejor manera para quienes los ganen. Se evidencian también entrada a almacén de los diferentes entregables de los que habla el convenio, los cuales muestran también a la vista, calidad de impresión.

Auditor: Mauricio Álvarez T		Fecha de Inicio: 25 de ma 2008	arzo de	Fecha Final: 1 de 2011	7 de febrero
Supervisado Por:					
Nombre: Liliana Liscano Romero	Cargo: 0	Coordinadora Grupo GAF	Firm	na	Fecha 14 diciembre de 2011



Towns is so much only beautiful and



CONTRATO 041-2009

			PAPELES DE	TRABAJO			
		GR	UPO ESPECIAL DE	APOYO FISC	AL		
	SUJET	O CONTR	OL	FON	T. 7 . 7 . 7	DESARROLL ARRIOS UNID	O LOCAL DE
,	ACTUACI	ÓN ESPE	CIAL			OPERATIVO)
TIPO DE CONTRATO	CON	ITRATO	No.	041-200	9	Término	15 DIAS
CONTRATISTA	FU	DESCU	Fecha	5 DE AGOS 2009	STO	Valor	7.233.200
	Apor	te FDLS					
	FUI	DESCU					7.233.200
			OBJET	o			
Prestar los servicio logísticas en el celeb	pración er	el marco	de la celebración de	el día Siete de A	Agosto -	Batalla de Bo	yacá.
Acta de Inici	0		5 DE AGOSTO	DE 2009			
			OBSERVAC	IONES			
CDP N° 373 VALOR	\$ 7.233.	200 FECH	A 28 JULIO 2009				
Folios:							
Auditor:			Fecha de Inicio	5 AGOSTO 20	009	Fecha F AGOSTO D	inal: 19 DI E 2009
Supervisado Por: J	EIMY NA	TALIA RO	DRIGUEZ MARTIN	EZ			
Nombre: Liliana I Romero	Liscano	Cargo: C	Coordinadora Grup	o GAF	Fir	ma	Fecha diciembre de 2011



CONTRATO 096-2010

		PA	PELES DE TRAB	AJO		
		GRUPO E	SPECIAL DE APO	YO FISCAL		
	SUJET	O CONTROL		FONDO	DE DESARROLI BARRIOS UNI	
	ACTUAC	ÓN ESPECIAL			OPERATIV	0
TIPO DE CONTRATO		TO PRESTACION SERVICIOS	NDE No.	096	Término	9 MESES
CONTRATISTA		COINFA	Fecha	16 FEBRERO 2011	Valor	142.100.000
		Aporte FDLS				
		FUNDACION				142.100.000
			OBJETO			-
Ejecutar el proye prevenir conflictos 2010" y "Jóvenes	, violencias	y delitos, compor	nentes : "Conforma	a seguridad y ación y fortaleo	convivencia en cimiento de espa	la localidad para acios de seguridad
		ET	APA CONTRACT	UAL		
Acta de Ini	cio	16 DE FEBREF	RO 2011			
			OBSERVACIONE	7		
PROCESO DE SE	LECCIÓN					
Auditor:		7.2735	ha de Inicio: 16 2011	DE FEBREF		Final: 15 DE RE DE 2011
Supervisado Por	:					
Nombre: Liliana Romero	Liscano	Cargo: Coordin	adora Grupo GA	F	Firma	Fecha diciembre de 2011



"ionina la ra extellata y babiliditació

STEED OF A PERCO



CONVENIO 85 - 2010

			S DE TRAB			
		GRUPO ESPEC	IAL DE APO			
	SUJET	O CONTROL		S0000000000000000000000000000000000000	E DESARROLI BARRIOS UNII	
	ACTUAC	ÓN ESPECIAL			OPERATIVO)
TIPO DE	CONVEN	IIO DE ASOCIACION	No.	85-2010	Término	6 MESES
CONTRATO	00111121			23		
CONTRATISTA	CORPO	RACION COLOMBIA XXI	Fecha	FEBRERO 2011	Valor	\$ 211.226.450
		Aporte FDLS				\$201.156.450
	CORPO	RACION COLOMBIA XXI				\$10.070.000
			OBJETO			
COMPONENTE "	PROCESOS	ACTIVIDAD FISICA P S DE INICIACION DEP E HABILES BARRIOS (ORTIVA Y			
		ETAPA	CONTRACT	UAL		
Acta de Ini	cio	23 FEBERO DE 201	1			
		OBSE	RVACIONE	S		
TERMINO DE EJO	CUCION 22	DE AGOSTO DE 2011	, PRORRO	3A 1: 15 DIAS		
Folios: 5 Cajas, 2	5 Carpetas					
Auditor:		Fecha de	Inicio: 23 fe	ebrero de 2011	Fecha Fina 2011	al: 6 septiembre
Supervisado Por	: Paola Riv	as.				
Nombre: Liliana Romero	Liscano	Cargo: Coordinadora	Grupo GA	F F	irma	Fecha diciembre de 2011



CONVENIO 049-2011

		PAPEL	ES DE TRABA	AJO		
		GRUPO ESPE	CIAL DE APO	YO FISCAL		
	SUJET	O CONTROL			DESARROL BARRIOS UNI	LO LOCAL DE DOS
	ACTUAC	ÓN ESPECIAL			OPERATIV	0
TIPO DE CONTRAT O	CONVENIC	DE ASOCIACIÓN	No.	049-2011	Término	6 MESES
Contratist a	10-37-76-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-	NACIONAL DE OGIA CENATECH	Fecha		Valor	454.736.885
	Ap	orte FDLS				\$403.150.595
	FU	NDACION				\$51.586.290
			OBJETO			
			CONTRACTI	JAL		
Acta de	Inicio					
			OCTUBRE DI			
CDD Nº 272 \	ALOD \$404 EO	OBS	ERVACIONE			
CDP N° 363 V	ALOR \$ 94.393 ALOR \$ 118.62		ERVACIONE: IL 2011 DE 2011 IL 2011			
CDP N° 363 V CDP N° 385 V ESTE CONVE	ALOR \$ 94.393 ALOR \$ 118.62	0.000 FECHA 14 ABR 3.640 FECHA 8 ABRIL 22.900 FECHA19 ABR	ERVACIONE: IL 2011 DE 2011 IL 2011			
CDP N° 363 V CDP N° 385 V ESTE CONVE Anexos: Folios 571	ALOR \$ 94.393 ALOR \$ 118.62	OBS 0.000 FECHA 14 ABR 3.640 FECHA 8 ABRIL 22.900 FECHA19 ABR ENTRA EN EJECUCIO	ERVACIONES IL 2011 DE 2011 IL 2011 DN.		Fecha Fina	al:
CDP N° 363 V CDP N° 385 V ESTE CONVE Anexos: Folios 571 Auditor:	ALOR \$ 94.393 ALOR \$ 118.62 NIO SE ENCU	OBS 0.000 FECHA 14 ABR 3.640 FECHA 8 ABRIL 22.900 FECHA19 ABR ENTRA EN EJECUCIO	EERVACIONES IL 2011 DE 2011 IL 2011 ON.	S	Fecha Fin	al:





RESPECTO DE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA EN ESTE ASUNTO

Dispone el artículo 25 de la ley 42 de 1993, que rige la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, que: "Las contralorías ejercerán control fiscal sobre los contratos celebrados con fundamento en el artículo 355 de la Constitución Nacional a través de las entidades que los otorguen."

Así también lo establece el artículo 14 del Decreto 777 de 1992 cuando dice que los contratos regulados por él, están sujetos "al control fiscal posterior por parte de las respectivas Contralorías en los términos establecidos en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política."

Es claro entonces que el asunto objeto de éste operativo es de competencia de la Contraloría de Bogotá.

OBSERVACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS CON ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

1- SOBRE LA IDONEIDAD DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Es importante destacar que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su afán de desterrar de la vida nacional las malas prácticas en el ejercicio del poder público prohibió en el inciso primero del artículo 355, de manera expresa el decreto de auxilios o donaciones por parte de todas las ramas u órganos del poder público.

Dicha prohibición se reiteró además en el artículo 273 de la Ley 5 de 1992 y se estableció como una expresa prohibición al Congreso y cada una de sus cámaras en el numeral 4 del artículo 52 de la misma ley.

Sin embargo y en aras de propiciar la participación de todos los ciudadanos en los asuntos que nos interesan y conciernen, la Carta estableció la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro con el fin de impulsar programas y actividades de interés público.



mathon to sio promittion of committees as

AT A TO COR LA COMPANIO ALI SU ACCIONADO ALI SU OTO SPESA.

And the control in a pulsus pages of one case the first one can be seen as the control in comment of the control of the contro

The first open process and the first open to the second to

Except of the second se

OBSERVACIONES SUBMICENTES CONTRACTOR DE PROMISSION PAR LA CONTRACTOR DE PROMISSION DE LA CONTRACTOR DE LA CO

CHROLL COMMINATOR SACROTORS SALE AND COMMING DE LUCKED

A principal to the experience of the shall be supported to the state of the state of the same of the s

not the positivities and adopting infrarequities of management frame on y determine and not include the second of the second of



El artículo 355 de la Constitución Política de Colombia reza:

ARTICULO 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro <u>y</u> de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. (Subrayado fuera del texto).

Por su parte el Decreto 777 de 1992 (modificado por los decretos 1403 de 1992 y 2459 de 1993), reglamentó la celebración de los contratos a que se refiere el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

Es importante tener en cuenta para el presente análisis que el Decreto 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá, estableció en su artículo 152 lo siguiente: "De conformidad con lo dispuesto por el artículo 355 de la Constitución Política, el Distrito podrá celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes distritales y locales de desarrollo, {con sujeción a los reglamentos que expida el Gobierno Nacional}."

Destacamos la expresión entre corchetes y subrayada, que fue demandada ante el Consejo de Estado siendo denegadas las pretensiones de la demanda mediante auto del 27 de febrero de 1995, con ponencia del H. Consejero Yesid Rojas Serrano, en el expediente No. 2692, pues dada dicha decisión, es claro que el Distrito Capital debe sujetarse a los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional (Decreto 777 de 1992 y sus modificaciones), cuando pretenda celebrar contratos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 355 de la Constitución Política.

Así las cosas, se procede entonces a realizar el análisis sobre el cumplimiento de los requisitos para la celebración de contratos con entidades sin ánimo de lucro en la LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, de acuerdo con lo reglado por el Decreto 777 de 1992 y las normas que lo han modificado cuando sean pertinentes.

Establece el inciso primero del artículo 1 del mencionado decreto 777 de 1992 lo siguiente: "Los contratos que en desarrollo de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política celebren la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, deberán constar por escrito y se sujetarán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación



abig the spread a summer of the spread and the plants.

PARTY SESTEMBRICAN INCOME AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE

The late of the second control of the second



entre los particulares, salvo lo previsto en el presente Decreto y sin perjuicio de que puedan incluirse las cláusulas exorbitantes previstas por el Decreto 222 de 1983."

Frente a lo exigido por el reglamento en cuanto a la formalidad de que los contratos que nos ocupen consten por escrito y cumplan con las formalidades y requisitos propios de los contratos entre particulares, en principio no tenemos observaciones, pues los contratos que se seleccionaron para revisión del equipo auditor están debidamente suscritos y reposan en los expedientes.

La inquietud del equipo auditor ha surgido frente a la condición impuesta por el reglamento a las entidades privadas sin ánimo de lucro, en el sentido de que sean de "reconocida idoneidad", puesto que el inciso tercero del artículo 1 del Decreto 777 de 1992 que fue subrogado por el inciso 2o. del artículo 1º del Decreto 1403 de 1992, establece: "Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado."

De acuerdo a lo anterior, es menester que antes de celebrar el contrato, la entidad facultada para hacerlo, evalúe dicha calidad en un escrito debidamente motivado, el cual debe expresar de manera sencilla pero clara, que la entidad cuenta con la experiencia con resultados satisfactorios y que ha acreditado la capacidad técnica y administrativa para ejecutar el objeto contractual que se le pretende confiar.

Que el escrito en el cual se haga la evaluación deba ser motivado, excluye la posibilidad de que simplemente se afirme por ejemplo: "Esta organización es idónea para ejecutar el contrato". Esto no basta, pues la norma exige que haya motivación, es decir que se relate la experiencia que haya acreditado ante la entidad pública la organización sin ánimo de lucro, y se deje constancia de que dicha experiencia es satisfactoria y sirve para acreditar la capacidad técnica y administrativa suficiente para la ejecución del futuro contrato.

Como es apenas obvio, dicha evaluación deberá ser anterior a la suscripción del contrato.

Una vez realizada la revisión documental de algunos expedientes contentivos de contratos celebrados entre el FDL de Barrios Unidos y entidades sin ánimo de lucro, se encontró que:

- Los contratos celebrados en el 2008 no cuentan con certificado de idoneidad.
- 2- Se observa que solamente se celebro un convenio No 018-2008 Chiminigagua. Por un valor total de \$ 397.150.723.00 de los cuales el fondo Local de Barrios



Totaliso la respendico a bentilità del

The first of the state of the s

the compact solutions of the compact of the compact

The state of the s

became any or mired for explained up setting and consider any or mired of it or or mired of the consideration of mired of the consideration of the considera

duting her assesses novels, alternatively poster africant an information in an interpretation for

The second secon

Telephones at the utility opposite of adds in he education religious and a

AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE



Unidos Hace un aporte de \$ 358.322.723. 00, la Fundación Chiminigagua hace un aporte de \$ 38.828.000,00 la fundación certifica un patrimonio por un valor de \$ 1'333.45 SMMLV fue ejecutado en 5 meses.

El contrato inicialmente es adjudicado y firmado por la administración anterior a la actual, en dicho proceso presenta varias inconsistencias a saber: 1. No reconoce mediante acto administrativo alguno la idoneidad de la entidad contratista. 2. La administración envía a la entidad contratista, invitación para que presente propuesta, en dicha invitación no especifica condiciones de la misma (valor, fecha de entrega de la misma, entre otras) del mismo modo la contraprestación que ofrece la entidad sin ánimo de lucro, no se especifica de que manera será aportada dentro del proyecto a ejecutar. Por otro lado en la propuesta se envía por parte del contratista, en el presupuesto el ítem de A.I.U. teniendo un 7% del valor como utilidad. Teniendo en cuenta que la entidad es sin ánimo de lucro, no podría colocar este ítem dentro de su presupuesto. No obstante, La nueva administración, cita a conciliaciones con el fin de replantear el proyecto, dado que no están de acuerdo con la forma en que se ejecutara y mediante acta realizan dicha conciliación, en esta se obtiene nueva propuesta por parte de la empresa, de la forma en que aportara la contraprestación y del mismo modo acepta algunos replanteamientos financieros al proyecto. Del mismo modo se replantea la premiación a los diferentes ganadores de los concursos, los cuales se aumentan y estipulan de mejor manera para quienes los ganen. Se evidencian también entrada a almacén de los diferentes entregables de los que habla el convenio, los cuales muestran también a la vista, calidad de impresión.

3- Los demás contratos fueron por prestación de servicios con dos entidades sin ánimo de lucro.

Contrato de Prestación de Servicios No. 043 de 2008 con la Unión Musical de Ciegos por un valor de un millón de pesos \$ 1'000.000 cuyo objeto fue el alquiler de una tarima de 10 metros por 10 metros con carpa para el evento de la fiesta local Amor por Bogotá del FLBU la ejecución fue por Un día (1).

Contrato de Prestación de Servicios N0. 064 de 2008 fue celebrado con Cooperativa Multiactiva de Empleados y Pensionados de Bomberos Oficiales se contrato por un valor \$163.560.00 ejecutado por un día (1) por un prestación de servicios de recarga de 10 extintores de polyo químico seco tipo A, B, C, de 10 libras de propiedad del Fondo. El Fondo Local de Barios Unidos contrato con las tres entidades sin animo de locro por un valor total Para un valor total de \$561.710.723



4- CONVENIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INTERVENTORIAS AÑO 2009

Los contratos de prestación de servicios celebrados en el 2009 con las entidades sin ánimo de lucro son 4 contratos por un valor total de \$ 165'727.200 y los convenios con las entidades sin ánimo de lucro fueron 9. Por un valor total aportado por el fondo local de desarrollo Barrios unidos es de \$ 1'234.371.200 para un total aportado por el fondo entre convenios y contratos de prestación de servicios suma un total \$ 1'400.098.400, en los contratos de convenios las fundaciones hacen un aporte de \$170.501.000. Se discrimina de La siguiente manera:

Convenios No. 066 de 2009 por un valor de \$ 218.250.000 la fundación aporta 29'250.000 y el fondo aporta \$189.000.000,

Convenio 071 de 2009 valor total de \$145.680.000 la fundación aporta \$ 14'000.000 y el fondo aporta \$131.000.000.

Convenio No.069 de 2009 por un valor total \$ 282.000.000, la fundación aporta \$ 53'000.000 y el fondo aporta \$ 229'000.000.

Convenio No. 075 de 2009 por un valor total \$ 127.176.000, la fundación aporta \$ 13'626.000 y el fondo aporta \$ 113'550.000.

Convenio No.079 de 2009 por un valor total \$ 252.200.000, la fundación aporta \$ 24'0000.000 y el fondo aporta \$ 228'200.000.

Convenio No.085 de 2009 por un valor total \$ 142.025.000, la fundación aporta \$ 18'525.000 y el fondo aporta \$ 123'500.000.

Convenio No.088 de 2009 por un valor total \$ 49.694.000, la fundación aporta \$ 4.800.000 y el fondo aporta \$ 44'894.000.

Convenio 92 de 2009 por un valor total \$ 102.300.000, la fundación aporta \$ 9'300.000 y el fondo aporta \$ 93'000.000.

Convenio No.95 de 2009 por un valor total \$ 44.000.000, la fundación aporta \$ 4'0000.000 y el fondo aporta \$ 40'000.000 las fundaciones sin ánimo de lucro que celebraron con el fondo local de barrios unidos fue de: \$170.561.000, se realizo una muestra de un

Contrato de prestación de servicios No. 043 de 2009 que fue celebrado por la alcaldía de Barrios Unidos y FUDESCU - Fundación para el desarrollo de la educación, la salud y al nueva cultura de vida en Colombia, objeto del contrato: prestar sus servicios para apoyar, ejecutar y desarrollar las actividades artísticas, culturales, y recreativas y logísticas en el marco de la celebración del día 7 de agosto Batalla de Boyacá dentro del proyecto 401-09, por un periodo de 15 días, por un valor de \$7.233.200 con una forma de pago del 100% del valor del contrato, al finalizar el servicio contratado. Los documentos soportes de cámara y comercio y certificado de idoneidad no fueron aportados por parte de la alcaldía, pero si reposan en la carpeta principal de dicho contrato.



"Lorenzo to he scribblish y highlightest?"

DESCRIPTION OF STREET OF STREET OF SUPERIORS OF SUPERIORS

The state of the second of the state of the

Entering a protection of the contract of the c

A STATE OF THE STA

The state of the s



Contrato de prestación de servicios No. 017 de 2009 por un valor de \$ 11.994.000 por un periodo de 5 días por un objeto de Prestar los Servicios de fomento y apoyo actividades recreativas, artísticas y culturales "Fiesta para los pequeños habitantes de la localidad.

Contrato de prestación de servicios No. 017 de 2009 por un valor de \$ 139'000.000 por un periodo de 2 meses, por el objeto Fomento y Apoyo a actividades artísticas, culturales y recreativa "Apoyo a la celebración del día de la Afrocolombianidad, apoyo para la celebración de la semana ambiental y apoyo para la celebración del día de la Fiesta de Simón Bolívar.

Contrato de prestación de servicios No. 063 de 2009 por un valor de \$ 7'500.000 por un periodo de 15 días, por el objeto Fomento y apoyo a actividades artísticas, culturales y recreativas -"Apoyo al carnaval ambiental del Río Salitre y apoyo a la celebración del festival del Buen trato y la no violencia contra las mujeres. El fondo local de barrios unidos celebro entre contratos de prestación de servicios y convenios por un valor de: \$ 1.570.599.400.

5- CONVENIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INTERVENTORIAS AÑO 2010

Los contratos de prestación de servicios celebrados en el 2010 con las entidades sin ánimo de lucro son 3 y un (1) contrato de interventoria, convenios con las entidades sin ánimo de lucro fueron 11. de los contratos

Por un valor total aportado por el fondo local de desarrollo Barrios unidos es de \$ 1'549.118.167 para un total aportado por el fondo en los convenios es de \$ 1'321.979.845 y contratos de prestación de servicios suma un total \$ 277'138.322, en los contratos de convenios las fundaciones hacen un aporte de \$99'518.300 millones de pesos. Se discrimina de La siguiente manera

Contrato de interventoria No. 102 de 2010 por valor de 10'561.322.

Convenios No. 027 de 2010 por un valor de \$ 151'855.850 la fundación aporta 14'225.000 y el fondo aporta \$137'630.850.

Convenio No. 073 de 2010 valor total de \$93'311.500 la fundación aporta \$4'450.000 y el fondo aporta \$88'861.500.

Convenio No. 078 de 2010 por un valor total \$ 93'775.000, la fundación aporta 8'000.000 y el fondo aporta \$ 85'775.000.

Convenio No. 079 de 2010 por un valor total \$ 110'982.000, la fundación aporta \$ 10'090.000 y el fondo aporta \$ 100'892.201.

Convenio No. 082 de 2010 por un valor total \$ 164'750.000, la fundación aporta \$ 15'150.000 y el fondo aporta \$ 149'600.000.

Convenio No. 083 de 2010 por un valor total \$ 214.851.853, la fundación aporta \$ 19'970.000 millones de pesos y el fondo aporta \$ 194.881.853



Convenio No. 084 de 2010 por un valor total \$ 157'871.400, la fundación aporta \$ 14'613.300 y el fondo aporta \$ 143'258.100.

Convenio No. 085 de 2010 por un valor total \$ 211.226.450, la fundación aporta \$ 10'070.000 y el fondo aporta \$ 201'156.450

Convenio No. 089 de 2010 por un valor total \$ 81'323.891, la fundación aporta \$ 7'400.000 y el fondo aporta \$ 73'923.891.

Convenio No. 093 de 2010 por un valor total \$ 81'3160'600.000, la fundación aporta \$ 14'600.000 y el fondo aporta \$ 146'000.000

El fondo local de barrios unidos durante el año 2010 celebro entre contratos de prestación de servicios y convenios por un valor total de \$ 1'834.718.167

Se realizó una muestra de un Contrato de prestación de servicios no. 096 de 2010 que fue celebrado por la alcaldía de Barrios Unidos y la ACCIONES PARA EL PROGRESO COMUNIDAD, INDIVIDUO Y FAMILIA - COINFA objeto contractual Ejecutar el proyecto No. 414 PGI: Acciones para fortalecer la seguridad y convivencia en la localidad para prevenir conflictos, violencias y delitos, componentes: "Conformación y fortalecimiento de espacios de seguridad 2010" y "Jóvenes conviven por Barrios Unidos 2010

Las fundaciones sin ánimo de lucro que celebraron con el fondo local de barrios unidos fue de: \$142'100.000. La fundación certifica un valor patrimonial de \$416.20 pesos, ejecutado por un periodo de 9 meses,

Contrato de interventoria No. 102 de 2010 que fue celebrado por la alcaldía de Barrios Unidos y la Corporación Apoyamos y Servimos Capacitando - Aserca por un valor de \$ 10.561.322 para efectuar una Interventoria técnica, administrativa y financiera sobre la ejecución cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista en el Convenio de Asociación número 85 de 2010 con la Corporación Colombia XXI por un termino de de siete (7) meses.

Contrato de prestación de servicios no. 091 de 2010 que fue celebrado por la alcaldía de Barrios Unidos y la CORPORACION ACADEMICA Y DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO, LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA – CIDECC por un valor de \$ 107.600.000 Prestar los servicios de elaboración, producción, Impresión y distribución del periódico local UNIDOS INFORMADOS, conforme al proyecto No. 422-10 PEL: COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACION ACTIVA DE TODOS Y TODAS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS". Por 11 meses de ejecución.

De igual manera se analizó el convenio no 085 de 2010 .fueron celebrados por un valor total de \$ 211.226.450 con un aporte por parte de la fundación de \$ 10'070.000, y por parte del fondo un valor de \$201'156.450 y certifica un patrimonio por un valor de \$240.00 la ejecución se contrato por 6 meses y cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos, parla la ejecución del proyecto de inversión 402-10 PGI: "Realización de actividades deportivas en formación, recreativas y lúdicas para todos los grupos poblacionales



de la localidad de Barrios Unidos además presenta una prorroga por un (1) mes y 15 días.

6- CONVENIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INTERVENTORIAS AÑO 2011

Los contratos de prestación de servicios celebrados en el 2011 con las entidades sin ánimo de lucro son 6 y 2 contrato de prestación de servicios, 1 contrato de suministros, entre convenios, contratos de prestación de servicios y contrato de suministros las entidades sin ánimo de lucro fueron en total 9 Contratos por el periodo 2011, celebrados por un valor total de \$ 1'634.942.828 para un total aportado por el fondo en los convenios es de \$ 1'420.793.585 y contratos de prestación de servicios suma un total \$ 213'648.583, en los contratos de convenios las fundaciones hacen un aporte de \$199'.691.023. Se discrimina de La siguiente manera

Convenio No. 037 de 2011 valor total de \$250'915.992 la fundación aporta \$41'819.332.000 y el fondo aporta \$209'096.660

Convenio No. 045 de 2011 por un valor total \$ 46'385.717, la fundación aporta 4'9740800 y el fondo aporta \$ 41'410.917.

Contrato de prestación de servicios No. 043 de 2011 por un valor total \$ 92'960.000, .por una ejecución de siete meses celebrado mediante procedimiento de selección abreviada de menor cuantía Convenio No. 047 de 2011 por un valor total \$ 198'998.500, la fundación aporta \$ 18'450.000 y el fondo aporta \$ 180'548.550.

Convenio No. 048 de 2011 por un valor total 263'100.000, la fundación aporta \$ 25'600.000 y el fondo aporta \$ 237'000.000

Convenio No. 049 de 2011 por un valor total \$ 454'736.885, la fundación aporta \$ 51'586.290 y el fondo aporta \$ 143'403'150.595.

Convenio No. 061 de 2011 por un valor total \$ 207'157 la fundación aporta \$ 57'260.01 y el fondo aporta \$ 149'896.500.

Contrato de suministros No. 063 de 2011 por un valor total \$ 34'821.583 la fundación aporta \$ 57'260.01 y el fondo aporta \$ 149'896.500, por una ejecución de dos meses celebrado mediante procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

Contrato de suministros No. 064 de 2011 por un valor total \$ 85'827.000, por una ejecución de cinco meses celebrado mediante procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

No se ha tenido pre establecido por parte de la administración, el procedimiento que se debe adoptar para dar cumplimiento a la verificación de la idoneidad de las entidades sin ánimo de lucro con las que se contrata al amparo del artículo 355 de la Constitución Política.



Tourdoo to no monthly on a column of

calls (1) his veg in thirty and plants of a middle will ble adjust the believed of all

TOUCHES BO MOISATESH SO SOTASTHOO V SHIPSTAND

The property of the second of

Convenio de de 2011 velor soni de 2020 de composido de 2020 de

The property of the property o

The first open the last of the second second

A Law man potentiant of the first and a man man on my 1900 and 1900 and community

Commence of the second of the

The second supplied that the second product of the second second



entidades sin ánimo de lucro con las que se contrata al amparo del artículo 355 de la Constitución Política.

4. Conclusiones

Una vez revisado los contratos de prestación de servicios, y convenios contratados por la FDLBU durante las vigencia de 2008, 2009, 2010, 2011 no se evidencia ninguna irregularidad en dicha contratación con las entidades sin ánimo de lucro.

Cordialmente,

José Mauricio Alvarez Torres

Asesor GAP

Patricia Pardo Garcia Profesional Especializado

Carel Ivett Mahecha Forero Técnico Operativo